Cinco claves de la nueva norma del Seguro de Desgravamen que entra en vigencia en septiembre

Boletín N°:

Ago 19, 2025 PERU

Desde el 9 de septiembre entrará en vigor una nueva normativa que modifica las condiciones del Seguro de Desgravamen para créditos de consumo, como préstamos personales, vehiculares, educativos o de tarjetas. La disposición, que no afectará de forma retroactiva a los préstamos vigentes, busca ofrecer mayor flexibilidad al usuario y promover decisiones financieras más informadas.

Rodrigo Zavala, gerente de Vida y Pensiones de Pacífico Seguros, explicó los cinco puntos clave que todo usuario debe considerar:

Obligatorio solo en créditos hipotecarios. En los préstamos de largo plazo como los hipotecarios, el Seguro de Desgravamen seguirá siendo exigido. En el resto de créditos, su contratación será opcional.

Protección del patrimonio familiar. Si el titular de un crédito fallece sin este seguro, sus herederos no deberán pagar la deuda con su patrimonio, pero la entidad financiera podrá cobrarse con los bienes que deje el fallecido. Con el seguro, la deuda se cubre y los bienes se conservan para la familia.

Cobertura por el tiempo de pago. El seguro se paga junto con la cuota del crédito y protege solo mientras se mantenga activo y al día. No genera ahorro, salvo en la modalidad con Retorno, que reembolsa parte del aporte al finalizar el crédito.

Cobro en la misma moneda del crédito. A partir de septiembre, la prima deberá cobrarse en la misma moneda en la que se pactó el préstamo.

Transparencia total en los costos. Bancos y aseguradoras deberán publicar en sus páginas web el costo total del seguro, detallando comercialización, intermediación y beneficios asociados.

Zavala destacó que esta reforma invita a reflexionar sobre cómo manejar las deudas ante un imprevisto: “Si contratas el Seguro de Desgravamen, proteges a los tuyos de tus obligaciones financieras; si no, es vital tener un plan claro para afrontarlas”.

Fuente

Fuente: Correo

Enlace:
https://diariocorreo.pe/peru/cinco-claves-de-la-nueva-norma-del-seguro-de-desgravamen-que-entra-en-vigencia-en-septiembre-noticia/